



Getafe, 11 de septiembre de 2020.

Estimadas familias:

Desde el gabinete de atención sanitaria del centro deseamos que tanto ustedes como sus familias se encuentren bien.

El motivo de esta circular es comunicarles las medidas sanitarias adoptadas por el centro debido a la situación en la que nos encontramos. Dichas medidas se han llevado a cabo siguiendo las instrucciones de la Resolución Conjunta de Las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se modifican las instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID -19 para centros educativos en el curso 2020-2021, así como del documento técnico elaborado por el Ministerio de Sanidad, Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos.

- Todas las personas que acudan al centro deben entrar sin síntomas compatibles con COVID 19: tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos, fiebre ( $T^a > 37,2^{\circ}\text{C}$ ), y sin haber mantenido contacto estrecho con un enfermo.
- Uso obligatorio de mascarilla para alumnos a partir de 6 años y toda la comunidad educativa. La OMS recomienda mascarillas higiénicas reutilizables para entornos no médicos que tengan un mínimo de tres capas. Criterio que la Consejería de Educación hace extensivo a los centros educativos.
- Los alumnos de 3 a 6 años deberán llevar mascarilla en los accesos al centro y en los traslados por el mismo.
- Se deberá mantener en todo momento distancia de seguridad interpersonal de 1,5 – 2 m.
- Disponemos de dispensadores de gel hidroalcohólico en diferentes lugares del colegio debidamente señalizados.
- En todos los servicios habrá dispensadores de jabón y papel seca manos.
- Hay infografías por todo el centro recordando las pautas a seguir tanto de distancia de seguridad, lavado de manos, así como del uso correcto de las mascarillas.
- Ambas enfermeras serán las coordinadoras del equipo COVID-19 del centro.
- Ante una persona que durante la jornada escolar desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 se seguirá el protocolo establecido:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica (en caso de no llevarla) y se contactará con las responsables COVID -19 del centro.
- Se llevará a la sala COVID-19 con las medidas de protección que marca la ley y se localizará a su familia. Permanecerá acompañado en todo momento.
- Facilitaremos a la familia la forma de proceder para ponerse en contacto con su pediatra o servicios de Salud Pública.
- Se procederá, si fuera necesario, a hacer el estudio de contactos correspondiente dentro de toda la comunidad educativa.
- Mantendremos comunicación fluida con las Gerencias de Atención Primaria y la Dirección de Salud Pública.



A continuación, les mostramos las infografías que hemos colocado por todo el centro:

## ¿Cómo lavarse las manos?

**Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**

<p><b>0</b></p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p>  <p>Deposito en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p><b>3</b></p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p><b>9</b></p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p>  <p>Sus manos son seguras.</p>



 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente</p> <p>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p>SAVE LIVES</p> <p>Clean Your Hands</p>
---	---	---

### NOS PONEMOS BIEN LA MASCARILLA: Cubriendo nariz y boca



Acciones del Programa **beda**  
Bilingual English Development & Assessment



## MEDIDAS PREVENTIVAS DE DISTANCIA DE SEGURIDAD

**COVID-19**

- Calcular el aforo máximo en cada uno de los espacios (salas de centro de trabajo, estancias comunes, aseos, pasillos, vestuarios, etc...)
- Establecer horarios de entrada y salida al centro de trabajo que permitan un acceso escalonado.
- Utilizar, cuando sea posible, puertas de entrada y salida independientes.
- Promover el uso escalonado de esas zonas comunes.
- Priorizar cuando sea posible la utilización de escaleras en lugar del ascensor.
- Definir y señalar los sentidos de circulación en los diferentes pasillos, cuando las dimensiones no lo permitan establecer un sentido único señalizándolo.
- Evitar que los clientes se concentren en una determinada área del establecimiento sin mantener la distancia de los dos metros.
- En los puestos estáticos y cuando el tipo de actividad lo permita podrá señalizarse o acotarse la distancia de los dos metros de manera que se mantenga la distancia desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse la persona trabajadora durante la realización de su tarea.
- En los puestos de trabajo dinámicos cuando la actividad no permita señalar o acotar la distancia se valorará la adopción de medidas organizativas (minimizar el número de trabajadores que accedan a una misma zona, asignar zonas específicas a cada trabajador o asignar horarios específicos a cada actividad o cada persona trabajadora.
- Señalar vías de circulación interiores o itinerarios a seguir que contemplen la distancia de seguridad.
- Cuando todas estas medidas anteriormente mencionadas no sean posibles o no resulten eficaces se podrán adoptar diferentes barreras físicas cuya altura recomendada será de dos metros y cuyo material podrá ser de plástico duro rígido, cristal, metacrilato, plástico duro flexible, fáciles de limpiar o desinfectar.
- Estas barreras físicas podrán adoptarse tanto en las zonas de trabajo como en las zonas comunes o vías de circulación
- La disposición de estas barreras físicas no deberá entorpecer las vías de evacuación establecidas para casos de emergencia, en el caso de que no exista otra posibilidad que alterar estas vías, deberá informarse a las personas trabajadoras.



**PROTEJAMOS NUESTRA SALUD,  
MANTENGAMOS LA DISTANCIA  
DE SEGURIDAD.**



Estamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Reciban un cordial saludo,

María Heras Sebastián  
Teresa Rodríguez de Vera Ríos